



Versión Noviembre/2023

ESTRUCTURA DEL CONJUNTO DE DATOS

NOMBRE DEL CONJUNTO DE DATOS:

ARBOLADO EN ZONAS VERDES, DISTRITOS Y CALLES DE MADRID.

UNIDAD RESPONSABLE DE LOS DATOS:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO URBANO.

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL AGUA Y ZONAS VERDES.

Descripción:

Los datos responden al arbolado de titularidad municipal en conservación municipal y adscrito al ámbito del Contrato de Servicio de Conservación, Mantenimiento y Limpieza de las Zonas Verdes y el Arbolado Viario de la Ciudad de Madrid. No se consideran todos los árboles de titularidad municipal gestionados por la Subdirección General de Parques y Viveros y tampoco los que están a cargo de otras entidades tales como: Juntas Municipales de Distrito, Calle 30, Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, etc.

En el conjunto de datos se ofrece información tanto del arbolado, contabilizado pie a pie, como de las masas arbóreas de las que solo se indica su extensión superficial.

En el conjunto de datos no se han considerado los ejemplares clasificados como Palmáceas ni los árboles que dependen de las Juntas Municipales de Distrito u otras entidades municipales.

El conjunto de datos se compone de tres ficheros Excel:

- ***Arbolado por especies en zonas verdes (distritos y calles).***
Cada ejemplar arbóreo se inventaría de forma individualizada. Se facilita el número de ejemplares de las 10 especies más representativas de cada distrito, quedando el resto agrupado en la clase "Otros".
- ***Arbolado según etapas de desarrollo en zonas verdes (distritos y calles).***
Cada ejemplar arbóreo se inventaría de forma individualizada. En cada distrito se indica el número de ejemplares según su edad fenológica, así como el número total de árboles.



Las edades fenológicas utilizadas son las siguientes: Recién plantado y no consolidado, Joven, Maduro, Viejo y Otros. En la clase "Otros" se consideran los árboles catalogados como "Decrépitos" y los árboles en proceso de clasificación.

En cada distrito también se indica el total de posiciones arboladas existentes. Una posición arbolada es una localización espacial (X, Y) susceptible de albergar un árbol.

A partir de 2023, las cifras correspondientes al total de árboles, indicadas en los dos ficheros anteriores, podrán ser inferiores respecto a las series de años anteriores, dado que los tocones quedan excluidos del cómputo. Hasta el año 2022 estos elementos habían sido contabilizados en la clasificación "Otros", incrementado la cifra correspondiente al número total de ejemplares arbóreos.

- **Masas arbóreas en zonas verdes por distrito.**

En cada distrito, se facilita el número de masas arbóreas existentes, así como la superficie total que ocupan dichas masas. No se indica el número total de árboles, cifra que sería muy imprecisa, dado el carácter forestal de las masas, y que podría estimarse a partir de la densidad media arbórea (nº de pies/ha). Desde 2021 no se ofrecen datos del número de unidades estimadas en cada distrito porque el valor de densidad varía notablemente de unas masas a otras.

Al indicar la superficie total que ocupan las masas arbóreas en cada distrito, cuando hay masas que no se ajustan totalmente a los límites administrativos de un distrito ocupando una pequeña extensión en otro diferente, se computa toda su superficie en el primer distrito.

